

Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio Exterior

Solicitud de devolución de impuestos de importación a los exportadores (DRAWBACK)

Homoclave del formato	* Fecha de publicación del formato en el DOF
SE-FO-03-001	
Folio	Fecha de la solicitud
	DD MM AAAA

I. Datos generales del solicitante

RUPA (Opcional):	
RFC:	
Denominación o razón social:	
Personal ocupado en el año anterior (promedio en el año):	Valor de las ventas en el año anterior (en miles de pesos):
No. de empleados:	En el país:
No. de obreros:	Al exterior:
Total:	Total:

Lada:	Teléfono fijo:	Extensión:
Correo electrónico:		

Domicilio del solicitante

Código postal:	Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:
Localidad (Opcional):	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Estado:	Municipio o Alcaldía:
	Entre qué calles (Opcional):
<input type="checkbox"/> <i>Leí el aviso de privacidad que se encuentra en la sección Términos y Condiciones de este formato.</i>	

* De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

II. Datos del representante legal

RUPA (Opcional):	Lada:	Teléfono fijo:
Nombre(s):	Extensión (Opcional):	
Primer apellido:	Correo electrónico:	
Segundo apellido:		
Cargo en la empresa:		

III. Cuenta bancaria

Número de cuenta bancaria:	Número de sucursal:
Banco:	Plaza:

IV. Tipo de operación de exportación

<input type="checkbox"/> Directa	<input type="checkbox"/> Transferencia
<input type="checkbox"/> Reparación o alteración	<input type="checkbox"/> CTM
<input type="checkbox"/> Retorno en el mismo estado	<input type="checkbox"/> Pedimento virtual
<input type="checkbox"/> Transformación	

V. Origen y destino

Origen del insumo o bien	Destino del insumo o bien
<input type="checkbox"/> TLCAN	<input type="checkbox"/> TLCAN
<input type="checkbox"/> TLCUE	<input type="checkbox"/> TLCUE
<input type="checkbox"/> TLCAELC	<input type="checkbox"/> TLCAELC
<input type="checkbox"/> Terceros países:	<input type="checkbox"/> Terceros países:

VI. Mercancía de exportación motivo del cuestionario

Nombre comercial del producto exportado:	
Fracción arancelaria de exportación:	
Valor de exportación (FOB), en dólares:	Cantidad exportada:
Unidad de medida:	Devolución solicitada M.N.:
Precio unitario de exportación M.N.:	Precio unitario de exportación en dólares:

VII. Fracciones de importación (para retorno, reparación o alteración)

Fracción arancelaria:	Descripción:	Tasa Ad-valorem:	
Estructura de costos de la mercancía de exportación (para Mercancía Transformada)			
Conceptos	Origen del costo por unidad M.N.		
	Nacional	Importado	Total
Materias primas, partes y componente, empaques y envases (FOB):			
Combustibles, lubricantes y otros materiales incorporados al producto exportado:			
Combustibles y otros materiales auxiliares no incorporados necesarios para la transformación (FOB):			
Energía directamente utilizada:			
Salarios y demás prestaciones de los obreros que intervienen directamente en la producción:			

Conceptos	Origen del costo por unidad M.N.		
	Nacional	Importado	Total
Depreciación de maquinaria y equipo, así como la amortización de construcciones e instalaciones:			
Costo total directo de producción:			
Costos unitarios de insumos de importación:			
Fracción arancelaria	Descripción	Costo unitario	Tasa ad-valorem
	TOTAL:		

Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio Exterior

VIII. Datos generales de la mercancía importada

Insumos incorporados (indicar origen TLCAN, TLCUE, TLCAELC, o terceros países) (Para Mercancía Transformada)

Clave de pedimento	No. de pedimento	Fecha de pago	Fracción arancelaria	País de Origen	Valor total de insumos importados M.N. (1)	Valor total de insumos incorporados M.N. (2)	Saldo del documento (3)=(1-2)	Ad-valorem pagado 4)	Monto de aranceles pagados M.N. (5)=(2x4)
Total:									

Valor de la mercancía retornada, reparada o alterada (Retorno, Reparación o Alteración)

Clave de Pedimento	No. de Pedimento	Fecha de pago	Fracción Arancelaria	Cantidad importada (1)	Precio unitario (2)	Valor total de las mercancías importadas M.N. (3)	Cantidad retornada (4)	Valor total de mercancía retornada M.N. (5)	Saldo en valor (6)=(3-5)	Saldo en cantidad (7)=(1-4)	Ad-Valorem pagado (8)	Monto a devolver (9)=(5x8)
Total:												

IX. Datos generales de exportación

Exportación con pedimento de exportación directa o virtual, o constancia de transferencia de mercancías (indicar destino, TLCAN, TLCUE, TLCAELC, o terceros países)

Número de pedimento o documento	Fecha	País de destino	Cantidad		Valor total FOB del pedimento dólares	Valor FOB utilizado dólares	Saldo del documento	Nombre del Exportador final
			Total	Exportada				
Total								

X. Importaciones TLCAN (llenar únicamente en caso de que se trate de bienes NO originarios)

Datos generales del bien importado en los Estados Unidos de América o Canadá.

Pais importador de los productos finales	Fracción arancelaria de importación	Fecha de importación	Cantidad importada (1)	Precio unitario dólares (2)	Valor total de la mercancía dólares (3)=(1x2)	Ad- Valorem pagado (4)	Monto de aranceles pagados (5)= (3 x 4)
Total							

XI. Importaciones TLCUE o TLCAELC

Presenta prueba de origen TLCUE o TLCAELC	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Utilizó la preferencia arancelaria al exportar a algún país de TLCUE o TLCAELC:	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

XII. Manifestación

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes.

Firma del representante legal

Lugar y fecha DD / MM / AAAA

Instrucciones de llenado

1. La solicitud debe ser presentada en la ventanilla de atención al público en la delegación o subdelegación de la Secretaría de Economía que corresponda de 9:00 a 14:00 horas o bien a través de la página de internet de la Secretaría de Economía.
2. Esta solicitud está disponible en las delegaciones o subdelegaciones de la Secretaría de Economía.
3. La solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y, presentarse en original y copia.
4. Los datos contenidos en esta solicitud deberán llenarse en el programa DRAWBACK.EXE, mismo que deberá ser entregado en la delegación o subdelegación federal que corresponda junto con dos impresiones de la solicitud que generará el programa.
5. El programa DRAWBACK.EXE podrá obtenerse directamente en las ventanillas de atención al público en la delegación o subdelegación federal de la Secretaría de Economía que corresponda presentando 3 unidades de CD-R o USB.
6. Debe presentarse un trámite por cada mercancía de exportación.
7. La declaración de la mercancía deberá hacerse conforme a lo dispuesto por la Regla 3.5.5 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.
8. En caso de contar con la constancia de acreditamiento de personalidad no se deberán requisitar los siguientes datos: Denominación o razón social, domicilio, teléfono, y nombre del Representante Legal; ni se deberán presentar los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificaciones; y Poder Notarial del Representante Legal.
9. En el apartado "tipo de operación de exportación", se deberá indicar una de las opciones directa o transferencia y llenar los campos subsecuentes según corresponda, cuando se trate de transferencia deberá indicar una de las opciones CTM o pedimento virtual, según corresponda.
10. En el apartado "fracciones de importación (para retorno, reparación o alteración)" se deberá capturar lo que corresponda a CINCO decimales; en la sección "Costos unitarios de insumos de importación" se deberá indicar el valor de los insumos importados incorporados a cada unidad exportada.
11. En el apartado "valor de la mercancía retornada, reparada o alterada (Retorno, Reparación o Alteración)" en la columna precio unitario deberá anotar el señalado en el pedimento.
12. Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan, serán devueltos en el momento de la presentación del trámite, previo cotejo contra la copia simple.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de devolución de impuestos de importación a los exportadores (Drawback)

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-03-001

Fecha de autorización de la forma por parte de Oficialía Mayor:

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:

Fundamento Jurídico-Administrativo:

- Artículos 1, 3 fracciones III y IV y 3º B del Decreto que establece la Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (D.O.F. 11/05/1995 y sus reformas).
- Resolución en Materia Aduanera de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Anexos 1 y 2 (D.O.F. 31/12/2002 y sus reformas).
- Resolución en Materia Aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y sus Anexos 1 y 2 (D.O.F. 31/12/2002 y sus reformas).
- Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior (D.O.F. 31/12/2012 y sus reformas).

Documentos que deben anexarse al presente formato:

Acta Constitutiva y Poder Notarial correspondiente (original o copia certificada y copia simple).
 Identificación oficial vigente del Representante Legal (original y copia simple).
 Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave (copia simple), o
 Exhibir copia de la constancia de acreditamiento de personalidad expedida por la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Economía.

Exportaciones directas:

- Para el caso de tratarse de insumos originarios conforme a TLCAN, TLCUE o TLCAELC, adicionalmente: Copia del certificado de origen TLCAN, que ampare dichos insumos.
- Prueba de origen para TLCUE o TLCAELC.

Para el caso de tratarse de insumos no originarios conforme a TLCAN, TLCUE o TLCAELC, adicionalmente:

- Documentación que compruebe el monto del impuesto pagado por la importación definitiva en los E.U.A. o Canadá.
- Prueba de origen para la región TLCUE o TLCAELC.

Transferencias:

- En caso de que el exportador transfiera las mercancías a la industria automotriz terminal deberá presentar copia de la constancia de transferencia de mercancías correspondientes.

Al dar de alta la cuenta bancaria:

- La empresa interesada deberá enviar por mensajería con acuse de recibo el formato de la TESOFE para dar de alta la cuenta bancaria, así como la copia del estado de cuenta para comparar los datos de la empresa con los que se registren en dicho formato, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de registro de la solicitud de devolución de impuestos.

Tiempo de respuesta: 10 días hábiles.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: (55) 5229-6100 extensión: 34343

Teléfonos y correos para quejas:

- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía: 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo Electrónico quejas.denuncias@economia.gob.mx
- Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública: 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Términos y condiciones

Aviso de Privacidad

La Secretaría de Economía (SE) a través de sus diversas Unidades Administrativas, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados a través de los trámites o servicios que usted realice por medios físicos o electrónicos, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y con qué finalidad?

Los datos personales que se recaben serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Verificar y confirmar su identidad, así como la autenticidad de la información que nos proporciona, para contar con un registro que permita identificar con precisión a quien solicita el trámite o servicio.
- Acreditar los requisitos necesarios para proveer los trámites o servicios que ofrece la SE.
- Realizar todos los movimientos con motivo del trámite o servicio que solicita desde su ingreso hasta su baja.
- Integrar expedientes y bases de datos necesarias para el otorgamiento y operación de los servicios que se contraten, así como las obligaciones que se deriven de los mismos.
- Mantener una base histórica con fines estadísticos.

De conformidad con el trámite o servicio que se solicita, se utilizarán de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos personales:

- Datos de identificación personal: nombre completo, denominación o razón social, domicilio, teléfono (fijo y móvil), correo electrónico, firma autógrafa, clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), certificado de firma electrónica, estado civil, régimen matrimonial, edad, fecha de nacimiento, nacionalidad.
- Información profesional y laboral.
- Información financiera y patrimonial.

De manera adicional, los datos personales que se recaben, podrán ser utilizados en actividades complementarias necesarias para la realización de las finalidades que se señalan; el tratamiento de datos personales será el que resulte necesario, adecuado y relevante en relación con las finalidades previstas en este Aviso de Privacidad, así como con los fines distintos que resulten compatibles o complementarios relacionados con los trámites o servicios que se proporcionan.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para estas finalidades adicionales, al momento de su registro deberá manifestar su voluntad en sentido contrario. Esto no será motivo ni condicionante para resolver sobre el trámite o servicio que se está solicitando.

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Fundamento para el tratamiento de los datos personales.

La Secretaría de Economía dará el trato a los datos personales que se recaben a través del sistema con fundamento en los artículos 16, 18, 21, 22, 25, 26 y 65 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Transferencia de datos personales.

Sus datos personales no serán transferidos, difundidos, ni distribuidos, salvo lo señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados o en el caso que exista consentimiento expreso de su parte por medio escrito o por un medio de autenticación similar. Sólo tendrán acceso a esta información el titular de los datos, sus representantes legales y los servidores públicos facultados para ello.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (Derechos ARCO), al tratamiento de sus datos personales, mediante un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Economía con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 296, piso 20, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Teléfono 57299100, extensión 11362, correo electrónico: unidaddetransparenciase@economia.gob.mx

¿Dónde puedo consultar el Aviso de privacidad integral de datos personales de la Secretaría de Economía?

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que deberá ejercer sus Derechos ARCO, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/del-aviso-de-privacidad-integral-de-la-secretaria-de-economia?state=published>